

	INSTITUCION EDUCATIVA LA FLORIDA NIT. 800.124.367 – 2 ROVIRA – TOLIMA
	CONTRATO PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-006-2021

CLASE : CONTRATO DE COMPRAVENTA No.007
FECHA : 28 DE OCTUBRE DE 2021
CONTRATANTE : INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FLORIDA
CONTRATISTA : TAMISUELOS S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL : MABEL ZABALETA BARRETO
VALOR : DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$2.599.793.00) MCTE
DURACION : OCHO (8) DÍAS CALENDARIO

Entre los suscritos a saber: **GERARDO ROMERO MURILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.375.519, Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FLORIDA**, quien para los efectos del presente Contrato de compraventa se denominará el Contratante y por el otro **TAMISUELOS S.A.S** con Nit. 901.202.107-5, representada legalmente por la señora **MABEL ZABALETA BARRETO** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 38.242.394 expedida en Ibagué, quien para los efectos del presente contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el Contrato de Compra venta, el cual se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** Contratar la compra de elementos del rubro Dotación Institucional De Material Y Medios Pedagógicos Para El Aprendizaje consistente en (Elementos de laboratorio), necesarios para la institución educativa, así:

Ítem	Código	Cantidad	Detalle	Valor Unit	Valor Total
1	41121809	5	EMBUDO DE DECANTACION CAP. 100 ML	67,800	339,000
2	49121509	2	ESTUFAS ELECTRICAS DE UN PUESTO	83,500	167,000
3	41104812	1	EQUIPO DESTILACION SENCILLO CON MONTAJE BALON 1 LT	333,500	333,500
4	41103316	5	PICNOMETROS DE 10 ML	24,300	121,500
5	41104812	5	BALON AFORADO DE 100 ML	29,900	149,500
6	41104812	5	BALON AFORADO DE 50 ML	28,500	142,500
7	41121803	5	BEAKER GRAD. VIDRIO CAP. 250 ML	15,800	79,000
8	41121803	5	BEAKER GRAD. VIDRIO CAP. 100 ML	14,900	74,500
9	41104812	2	SOPORTE UNIVERSAL CON VARILLAS 1 MTS	65,600	131,200
10	41121808	1	EXTRACTOR SOXHLET DE 250 ML CON PLATO CALEFACTOR	515,000	515,000
11	41121510	5	PIPETAS VOLUMETRICAS 5 ML	12,500	62,500
12	41121510	5	PIPETAS VOLUMETRICAS 10 ML	13,900	69,500
SUB TOTAL					2,184,700
IVA 19%					415,093
VALOR TOTAL					2,599,793


SEGUNDA. DURACIÓN. El presente contrato de Compra venta tendrá una duración de Ocho (08) días calendario, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del presente contrato. **TERCERA. VALOR.** El valor del presente contrato es por la suma **DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$2.599.793.00) MCTE.** **CUARTA. – FORMA DE PAGO.** El valor estipulado en la cláusula anterior se cancelará así: **Único pago:** con la entrega del objeto del presente contrato y presentación de la factura, informe del Ejecución y recibido a satisfacción. **PARAGRAFO. SUPERVISIÓN.** La supervisión del presente Contrato de Compraventa será ejercida por

	INSTITUCION EDUCATIVA LA FLORIDA NIT. 800.124.367 – 2 ROVIRA – TOLIMA
	CONTRATO PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-006-2021

MARIA FANNY AREVALO DE ARIAS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **38.235.744**, Coordinadora Académica de la Institución, el contratista se compromete a presentar informe de las labores desarrolladas en virtud del presente contrato. **QUINTA- CESION DEL CONTRATO.** El Contratista solo podrá ceder el presente Contrato con la autorización previa y expresa del contratante. **SEXTA - CADUCIDAD. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FLORIDA,** podrá declarar la caducidad Administrativa del presente Contrato, mediante resolución motivada por el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, tal como lo establece el artículo 18 de la ley 80 de 1.993. **SÉPTIMA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades, constitucionales o legales y en caso de que le sobrevenga alguna, informará inmediatamente de ellas de conformidad con el artículo 6 de la ley 190 de 1995. **OCTAVA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** Los Pagos que **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FLORIDA** se obliga a efectuar en virtud del presente Contrato, quedan sujetas a las apropiaciones que para tal fin se establezcan en el presupuesto de gastos generales de la respectiva Institución así: **código 2.1.2.1.6 del Rubro Presupuestal DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS PARA EL APRENDIZAJE**, del presupuesto de Fondos de Servicios Educativos de la vigencia 2021. **NOVENA - TERMINACION POR MUTUO ACUERDO.** Las partes acuerdan que cuando se presenten circunstancias que afecten tanto al contratista como al contratante, se podrá dar por terminado el presente Contrato por mutuo acuerdo sin que implique sanción para ninguna de las partes. **DECIMA - INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL,** Para todos los efectos legales de este Contrato se deja expresa constancia de que no existe vínculo laboral alguno entre el contratista y el contratante. **DECIMA PRIMERA. MULTAS Y CLAUSULAS PENAL:** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones, por parte del CONTRATISTA, este faculta a la Entidad para que se le imponga multas sucesivas equivalentes al 1% del valor del contrato hasta un monto total del 10 % del valor total del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento, si éste es total, **EL CONTRATISTA** pagará a la Institución Educativa a título de pena la suma equivalente al 10% del valor del contrato atendiendo lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **DECIMA SEGUNDA-. APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al tesoro del fondo de servicios educativos de la vigencia 2021, contempladas por la Ley 80 de 1993, y podrán ser tomadas directamente de los dineros adeudados al contratista por parte de la Institución Educativa, si esto no fuera posible se cobrará por jurisdicción coactiva. **DECIMA TERCERA: POLIZAS, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FLORIDA** estima que son necesarias las siguientes garantías para este proceso así:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
CALIDAD DE LOS BIENES	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	20% DEL VALOR DEL CONTRATO

DECIMA CUARTA: Las partes acuerdan como domicilio para todos los efectos legales a que hubiere lugar el Municipio de Rovira. **DECIMA QUINTA -EJECUCION.** El contratista solo podrá iniciar el siguiente Contrato cuando, se hayan cumplido los siguientes requisitos: A) Certificado de Registro Presupuestal expedido por la entidad. B) Aportar el contratista la planilla de pago al sistema de salud, pensión y ARP. C) Certificado de antecedentes disciplinarios. D) Certificados de Antecedentes Fiscales, E) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía F) RUT.G) aprobación de las Garantías.

	INSTITUCION EDUCATIVA LA FLORIDA NIT. 800.124.367 – 2 ROVIRA – TOLIMA
	CONTRATO PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-006-2021

DECIMA SEXTA – PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.- Hace parte integral del presente contrato, los estudios previos, estudios del sector, los pliegos de condiciones, sus formatos y sus anexos que el contratista manifiesta conocer. **DECIMA SEPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ.** El presente Contrato requiere para su validez, la firma de las partes en el documento. **PARÁGRAFO:** En el presente Contrato de Compraventa quedan incorporadas todas las disposiciones de la Ley 80 de 1993. Para constancia se firma en Rovira, a los Veintiocho (28) días del mes de Octubre de 2021.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

GERARDO ROMERO MURILLO
Rector – ordenador del Gasto

MABEL ZABALETA BARRETO
TAMISUELOS S.A.S
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO